



Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila

# ATRAHDOM

20 de octubre 2012, Conmemoramos la Revolución de 1944

*Nos, tienen miedo... porque NO tenemos Miedo.  
Solidarias y combativas.... Las mujeres Unidas Jamás serán vencidas.*

**LAS MUJERES TRABAJADORAS, SOMOS EL MOTOR DE LA ECONOMÍA DEL MUNDO, SOMOS VULNERADAS EN NUESTROS DERECHOS LABORALES, SOMOS VÍCTIMA DE TODA CLASE DE VIOLENCIA,**

Somos más del 51% de la población, la fuerza laboral, en la casa y en la producción, jefeamos hogares, atendemos la salud, la educación, somos el apoyo para el esposo, el marido, los padres, y somos las mas drásticamente discriminadas por ser mujeres, se nos niega el derecho al trabajo por la edad, por la condición étnica, por nuestra condición de maternidad, hacemos milagros para poder comprar en el mercado con un salario mínimo inferior al costo de la canasta básica vital.

Hemos sufrido discriminación por demandar el respeto y cumplimiento a nuestros derechos laborales, hemos llevado procesos de luchas y **ya estamos cansadas de tanto engaño y mentiras** de parte de las autoridades gubernamentales. Nos ha tocado que vivir una crisis económica que no hemos generado, nos ha tocado vivir la persecución, la muerte y el terror por existir en un país lleno de violencia y de temor para ir al trabajo, a la calle, a la escuela, sin que a la fecha hayan verdaderas medidas de seguridad que nos garanticen la confianza para poder prestar nuestra fuerza laboral cada día.

Hoy demandamos por nuestros derechos, el respeto, a la vida, al trabajo, al desarrollo, a la salud, a la educación y a una vida en paz y sin violencia.

Somos mujeres trabajadoras de la maquila, del campo, de la economía independiente, a domicilio, trabajadoras del hogar (doméstico) que nos unimos a las demandas de la clase trabajadora sindicalizada guatemalteca que hoy manifiesta y demanda por el respeto al TRABAJO DIGNO Y DECENTE.

## POR LO QUE EXIGIMOS

Al Ministro de Trabajo y Previsión Social.

---

*....las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....*



*Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila  
“ATRAHDOM”*

---

1. Dar continuidad al proceso de Ruta del Convenio 189 y la Recomendación 201, que desde el 22 de mayo-12 el Ministro, Lic. Carlos Contreras nos informó, hacer las consultas tripartitas y que a la fecha no las ha cumplido. Lo que pone en retroceso su avance ya que este convenio vendrá a mejorar las condiciones de las trabajadoras domésticas en el ámbito laboral, social y económico.
2. No continuar elaborando políticas laborales de manera bilateral, entre Gobierno y Empresarios que violenta la representatividad de la clase trabajadora organizada en sindicatos y sociedad civil. Tal es el caso de la Política del Empleo en la que no han contemplado que los Empresarios siguen pagando al INFORNET por la información abusiva que brinda esta empresa de mala manera, violando la Constitución del Derecho al Trabajo. De igual manera violenta el derecho de las trabajadoras al pedir en las empresas la prueba del Polígrafo, prueba anómala, que solo la hacen para evacuar sus paneles de haber ofertado puestos y al final se los dan a personas que ya tienen compromisos, amigos, familiares o sesgo de preferencia, dejando mala imagen de las trabajadoras como personas delictivas al no pasar dicha prueba.
3. El caso de la Política del Agro, que no contempla quitar el trabajo coadyuvante de las mujeres en el campo, que siguen pagando su trabajo a los maridos.
4. Es una pena de atraso anunciado, la intención del Ministro de Trabajo, de consensuar con el sector Empleador, la tarifa del **Salario Mínimo Diferenciado, de la Metropolitana, Urbana y Rural**, esto generará migraciones hacia la capital, migraciones de empresas al interior de la república, habrá un retroceso en las conquistas laborales, de la asignación del Salario Mínimo en las actividades agrícolas y no agrícolas.
5. Por lo que será **responsabilidad del Presidente de la República**, asumir papel histórico de mejorar el salario mínimo para el año 2013, de manera congruente al alto costo de las Canastas Básicas, Alimentaria y Vital en Guatemala.

**Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:**

Retomar la mesa de diálogo que hemos instalado, en el mes de Marzo del presente año, para abordar los temas, sobre el Programa de Prevención para la trabajadora de casa particular, La Situación de las trabajadoras en las maquilas, El Campo, y la protección de las trabajadoras a Domicilio y la Economía Independiente.

**Al Congreso de la República:**

- 1 Considerar la retención del Convenio 189, por parte del Ministro de Trabajo, como una falta de responsabilidad al desarrollo de las trabajadoras Domésticas en Guatemala. Obstaculizando la ruta que lleva dicho convenio en nuestro país, desde agosto del 2011.
- 2 Ratificar de manera urgente el Convenio 189, a favor de las 181 mil trabajadoras en Guatemala y que de ellas el 62% nos encontramos en la capital. Asumir con

---

*....las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....*



*Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila  
“ATRAHDOM”*

---

responsabilidad el papel que les corresponde como legisladores a favor de la población, sin sesgos particulares, personales, partidarios o de índole empresarial.

**Al sector Empleador en todas las ramas laborales de la producción guatemalteca nacionales y de capital extranjero:**

- 1 Reconocer y respetar las normas laborales nacionales e internacionales vigentes en el país, sobre todo en los beneficios y ventajas económicas, la seguridad social, el respecto al derecho humano.
- 2 Reconocer a los y las trabajadoras como una fuerza laboral, que consiste en el capital humano que poseen, porque sin esta fuerza no habría producción en el país.

**A las mujeres trabajadoras y población en general:**

Sumarse a las demandas laborales del movimiento sindical, y movimiento de mujeres, por el respeto a la vida, el derecho al desarrollo, seguridad y paz, haciendo voz, por las que no tienen voz, a no permitir mas la impunidad en nuestro país, y denunciar para hacer funcionales las instituciones encargadas de la aplicación de la justicia.

Guatemala 20 de octubre 2012.